



**Directrices técnicas ambientales para adquisición de bienes y servicios
Sede Bogotá**

1. DATOS GENERALES	
Título de directriz	Mantenimiento preventivo y correctivo especializado en latonería y pintura para vehículos
Objeto	Establecer los criterios ambientales para servicios de mantenimiento preventivo y correctivo especializado en latonería y pintura para vehículos
Vigencia desde	15/09/2021
Código de la Directriz	B-015

2. NORMATIVA LEGAL Y OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1076 de 2015 título 6 (compila Decreto 4741 de 2005). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. • Decreto 1079 de 2015 Sección 8 (compila Decreto 1609 de 2002). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte. • Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Centro Nacional de Producción Más Limpia.

3. DESCRIPCIÓN DE LA DIRECTRIZ O CRITERIOS AMBIENTALES PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS			
NUM.	CRITERIOS	SOPORTE VERIFICACIÓN-ETAPA PRECONTRACTUAL	SOPORTE VERIFICACIÓN ETAPA CONTRACTUAL
1	Se debe tener definido los procedimientos que implementa el taller para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.	Presentará procedimientos/ documentos que acrediten la gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos y/o plan de gestión integral de residuos peligrosos.	N/A
2	Los residuos peligrosos generados por la empresa en la prestación del servicio (como sólidos contaminados, bayetillas o estopas impregnadas con sustancias peligrosas, recipientes de sustancias químicas, líquidos refrigerantes, pastas de frenos) deben ser controlados conforme a la legislación ambiental vigente, así mismo se debe mantener contratos con empresas legalmente constituidas y autorizadas por la autoridad ambiental competente para realizar el transporte, tratamiento y/o disposición final de dichos	Certificación de relación comercial o Contrato con Gestor de Residuos Peligrosos. Certificados de tratamiento o disposición final otorgados por el gestor con fecha no mayor a un año y copia de la licencia ambiental de la empresa que dispone los residuos peligrosos.	N/A



	residuos.		
3	Garantizar la dotación y uso de equipo, uniformes, elementos de protección personal acordes a los descritos en las hojas de seguridad de los productos, para los operarios que realizarán la prestación del servicio y la manipulación de insumos, en cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial sin generar costos adicionales a la universidad	Presentará Declaración juramentada por parte del oferente firmada por el representante legal	N/A